



CERTIFICADO 00021/2023
COMPENDIO ACUERDOS 720ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En ANTOFAGASTA, CERTIFICO que en la 720ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 05 de enero del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe Gabinete Gobierno Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Ruth Rodríguez Venegas.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefa Social Territorial HdeC Antofagasta, doña Andrea Cox
- Jefe Social Territorial HdeC Calama, don Leonel Rodríguez H.
- Jefe Unidad Radioterapia CON, don Alejandro Santini Blasco.
- Presidente Regional Bomberos, don Jairo Arriagada M.
- Superintendente Bomberos Antofagasta, don Paulo Rodríguez Tófalos.
- Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña Carolina Nayte Restovic.
- Jefa (S) Recursos Físicos SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Jefa Unidad Administrativa SSA, doña Alejandra Fernández G.
- Director DIDECO I. M. San Pedro de Atacama, don Sergio Cerda Molina.
- Directora SECOPLAC I. M. Sierra Gorda, doña María José Carrasco N.
- Coordinador Programa Discapacidad I.M. San Pedro de Atacama, don Jorge Quiroz Flood.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Paula Arenas.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarreza.
- Profesional SECOPLAC I.M. Sierra Gorda, don Juan Pastén Godoy.
- Profesional SECOPLAC I.M. Sierra Gorda, doña Gilda Sepúlveda L.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16831-23 – 16841-23):

ACUERDO 16831-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **716ª SESIÓN ORDINARIA** y **717ª SESIÓN ORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16832-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia 2º Aniversario fundación Jilaya.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 06 de enero del 2023:

Visita Hospital Clínico Universidad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 06 de enero del 2023:

Reunión de Trabajo por Estrategia Minera Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (o) Regional Carolina Moscoso Carrasco y Patricio Tapia Julio.

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia Futsal Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Lunes 09 de enero del 2023:

Constitución Comité CTCI.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Andrea Merino Díaz.

Martes 10 de enero del 2023:

Sesión Extraordinaria Mesa Multiactor Salar de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Miércoles 11 de enero del 2023:

Inauguración Operación Autónoma Rajo Esperanza Sur.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Consejera Regional Carolina Moscoso Carrasco.

Miércoles 11 de enero del 2023 (*):

Reunión de trabajo H. Diputado Cristian Labbé Martínez.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Alejandra Oliden Vega.

Jueves 12 de enero del 2023:

Cierre proyecto FIC-R divulgadores científicos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023:

Jornada SUBDERE.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 16 de enero del 2023:

Invitación Comunidad Logística Biprovincial El Loa-Tocopilla.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincias de Tocopilla y El Loa.

Martes 17 de enero del 2023:

Visita obra "Modernización del Molo de Abrigo".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Martes 17 de enero del 2023:

Lanzamiento proyecto "Suma + Energía".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 18 de enero del 2023:

Visita oficinas de CREO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°16841-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.4.16832-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16833-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40045441-0, **"REPOSICIÓN ACELERADOR LINEAL CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE, UNIDAD RADIOTERAPIA"**, por un monto total

F.N.D.R. 2023 de **M\$5.283.016.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16833-23.002 "Ficha IDI".

ACUERDO 16834-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40040463-0, "**ADQUISICIÓN - REPOSICIÓN DISPOSITIVOS DE ASEO Y APOYO DE EMERGENCIAS COMUNA SIERRA GORDA**", por un monto total F.N.D.R. 2023 de **M\$792.041.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16834-23.003 "Ficha IDI".

ACUERDO 16835-22 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40047223-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$756.187.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.191.797.-** (Valores Ficha IDI).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen la señorita, señora y señor:

MUÑOZ	OLIDEN		
			TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16835-23.004 "Ficha IDI".

ACUERDO 16836-22 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40040168-0, "**ADQUISICIÓN CARRO ALJIBE BOMBA Y MATERIAL MENOR, COMUNA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de

M\$870.501.- (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16836-23.005 "Ficha IDI".

ACUERDO 16837-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa **del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 40042610-0 "**RECUPERACIÓN CARTERA DE PROYECTO DE EDUCACIÓN GORE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 y un monto total F.N.D.R. de **M\$368.924.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16837-23.006 "Ficha IDI".

ACUERDO 16838-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40023601-0 "**CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19**" atendida la despriorización solicitada por el señor Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a través del Ordinario N°2048 de fecha 14 de diciembre de 2022. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15662-20, adoptado en la 657ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2020.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.7.16838-23.007 "Ord N° 2048 De: Director Nacional (S) SENCE solicita despriorización de programa".

ACUERDO 16839-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen **un incremento de hasta 20% respecto del costo total F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados y en cuanto dicho incremento no supere los M\$1.200.000.-** conforme a la Glosa N°09 de la Ley de Presupuestos año 2023 para los Gobiernos Regionales.

En el caso de que el Consejo Regional hubiese aprobado incrementos para las iniciativas antes descritas, la base de cálculo para aplicar la presente autorización, deberá considerar el o los valores adicionados mediante acuerdo.

Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y, por tanto, quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente, el presente acuerdo quedará sin efecto.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16840-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Parque fotovoltaico Socompa Solar"	Socompa Solar SpA	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará, poniendo especial énfasis en la revalorización de los módulos fotovoltaicos.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Centro de recepción y disposición final de biosólidos"	ACUANOR S.A.	Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales sociales y productivos" y en base a las respuestas emitidas por el titular, relacionadas con este lineamiento y objetivo general, se solicita al titular:</p> <p>i. Entregar mayores antecedentes, sobre la periodicidad con la que se realizarán los retiros de líquidos de escurrimiento desde los puntos de acumulación indicados por el titular, detallando una descripción</p>		

morfológica de los puntos de acumulación, a su vez, indicar los puntos de origen y destino respecto al sitio de disposición final, incluyendo los kilómetros recorridos.

- ii. Entregar mayores detalles, respecto al monitoreo de olores que menciona el titular en la adenda, considerando la generación de un plan de monitoreo que deba ser aprobado por los servicios competentes.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DÍA "Parque fotovoltaico Terrazas"	Andes Mainstream SpA	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará. Adicionalmente se solicita indicar si el proyecto considera un plan de gestión para valorizar o reciclar los módulos que se utilizarán durante la fase de operación y cierre del proyecto.</p> <p>N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adoptar medidas para asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama, lo anterior dado que, el proyecto se ubica en la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES.• Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivos Generales:</p> <p>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none">i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;		

- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Nº5, "Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos y en base a lo indicado por el titular en el "Capítulo 7 Acciones Previas" en donde mencionan algunas de las necesidades y dudas por parte de las Organizaciones Sociales, se solicita al titular el generar y aplicar un protocolo de comunicación con las comunidades y además contemplar un protocolo de comunicación directa.

Lineamiento Nº7 "Modernización y Participación", Objetivo General Nº2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Respecto al **PAS 160** y en atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario Nº 202202102288, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Terrazas", presentado por el señor Sebastián Alejandro Cortés Bustos, en representación de Andes Mainstream SpA. De la revisión del documento citado anteriormente, en tanto a la competencia referida al PAS 160, el Gobierno Regional de Antofagasta, se pronuncia de la siguiente forma:

En virtud de lo establecido en el Nº5 del artículo 1º del Decreto Supremo Nº62, de 2019, del Ministerio del Interior, la facultad referida a cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, establecida en los incisos 2º 3º y 4º del artículo 55 del Decreto con Fuerza de Ley Nº458, de fecha 13 de abril de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y

Construcciones, fue transferida desde las Secretarías Regionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los Gobiernos Regionales, debiendo -este último órgano- pronunciarse sobre el Informe Favorable de la Construcción a que se refiere el artículo 160 del Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, según corresponda.

En base a lo anterior y considerando que el presente proyecto se ubica fuera de la zonificación del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA), la competencia sobre el pronunciamiento del PAS 160 corresponde a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso"	Roberto Hidalgo Álvarez	Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2023, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial; Lineamiento N°3 "Región Sustentable"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación".</p> <p>No obstante, este pronunciamiento favorable se condiciona de tal forma que, se solicita al titular, que el compromiso ambiental voluntario correspondiente al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la región de Antofagasta" y sobre el cual el titular dio respuesta en el informe de ADENDA, sea presentado de acuerdo a tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas"	Minera Escondida Limitada	Mejillones y Antofagasta
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.", se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="269 1976 1360 2125">i. En relación al Plan de Contingencia y emergencia, se solicita al titular que identifique en un mapa, las zonas sensibles que pudieran verse afectadas en caso de concurrencia de algún evento en las rutas de la región de Antofagasta. <li data-bbox="269 2170 1360 2237">ii. En relación al "Plan de Contingencia y emergencias", se solicita que se contemple una brigada de emergencia en caso que ocurra algún siniestro 		

en las rutas de la Región de Antofagasta, indicando si éstos residirán en la zona, señalar tiempos de reacción y cuál será el proceder.

- iii. Se solicita proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región de Antofagasta, indicando e identificando horarios de recorridos, número de vehículos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de sustancia peligrosa, ruta y frecuencia de transporte.
- iv. Indicar qué medidas adicionales se adoptarán para potenciar la prevención de este tipo de eventos. Se recomienda actualizar el Plan de Contingencia y Emergencia, considerando los últimos siniestros en el transporte de sustancias peligrosas ocurridos en las rutas de la región, en especial en la comuna de Tocopilla y considerando que el Plan de Emergencia de Transporte de Sustancias Peligrosas en esta comuna se encuentra en proceso de actualización, se solicita al titular.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos ambientales voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en la fase de operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, se solicita comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; ponderando favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.11.16840-23.008. "Pronunciamentos Ambientales S.O. 720".

ACUERDO 16841-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 11 de enero del 2023:

Reunión de trabajo con el H. Diputado Cristian Labbé Martínez.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Alejandra Oliden Vega.

Asimismo, se aprueba la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de enero del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 9 de enero de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20103436&hash=f92c4>



RECTIFICACIÓN
RESUMEN DE ACUERDOS, 720° SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

miércoles, 11 de enero de 2023

En el Resumen de Acuerdos correspondiente a la 720ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 05 de enero de año 2023, **se rectifica** el **ACUERDO 16832-23**, en la siguiente forma:

En actividad "Viernes 06 de enero del 2023: Reunión de Trabajo por Estrategia Minera Regional" se agrega como invitada a la actividad a la Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega.

En consecuencia, la descripción de dicha actividad aprobada queda de la siguiente forma:

Viernes 06 de enero del 2023:

Reunión de Trabajo por Estrategia Minera Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (o) Regional Carolina Moscoso Carrasco, Patricio Tapia Julio y Alejandra Oliden Vega.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=201>